

**PRONABES**

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA****Estado de Sinaloa****Periodo: 1 de abril al 30 de junio (SEGUNDO TRIMESTRE)**

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	\$20,469,197.27	Activo total	\$36,949,045.26	Transferencias (Becas pagadas)	\$20,511,380.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	\$2,301,127.00	Pasivo total	\$20,630,679.86	Gastos de administración	\$70,400.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales	\$14,000,000.00	Patrimonio	\$16,318,365.40	Honorarios	\$48,899.86
Rendimientos financieros	\$178,720.99			Total de egresos	\$20,630,679.86
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$36,949,045.26</b>			<b>Resultado del periodo</b>	<b>\$16,318,365.40</b>

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI	NO (X)	Ultima Fecha de fiscalización:
---	----	--------	--------------------------------

Estados Financieros Dictaminados	SI	NO (X)	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo:	SI	NO (X)
----------------------------------	----	--------	---	----	--------

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité:
---------------------------------------	---------------------------------------

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Observaciones
<b>NOMBRE:</b> DR. GÓMER MONÁRREZ GONZÁLEZ <b>CARGO:</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO <b>TELEFONO (10) DIGITOS:</b> 667 752 2181 <b>EXTENSIÓN:</b> N / A <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:pronabes_sinaloa@hotmail.com">pronabes_sinaloa@hotmail.com</a>	1.- Se cubrieron \$ 20,511,380.00 por concepto de becas 2.- Gastos de Administración por Honorarios \$ 47,855.86 y gastos por comisiones bancarias \$ 1044.00 3.- Se realizó primer depósito de \$14,000,000.00 del recurso Estatal del presupuesto asignado. 4.- Se anexo en este informe el saldo de la cuenta No. 0685100954 que corresponde al gasto operativo. 5.- Se realizaron gastos administrativos por \$ 56,400.00 que corresponde a sueldos del personal y \$ 14,400.00 que son de gastos de viajes.
<b>DATOS NECESARIOS</b>	

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las